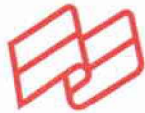


**ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO
JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL**

Siendo las 9:00 (nueve) horas del día 04 (cuatro) de Febrero de 2020 (Dos mil veinte), en el domicilio ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135, Colonia Italia Providencia, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Técnico que aparecen en la Lista de Asistencia de la cual se agrega el original a la presente Acta, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal), en primera convocatoria, a la que fueron oportuna y personalmente convocados por el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, Ing. Ernesto Sánchez Proal, en su calidad de Presidente Titular, y de conformidad con el "Acuerdo mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas" en conjunto con el artículo 73° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. En los términos del Octavo Convenio Modificatorio del Fideicomiso en su Cláusula Séptima; presidió la Sesión el Ing. Ernesto Sánchez Proal, Presidente Titular de este Comité Técnico, fungió como Secretaria de Actas la Lic. Dolores Victoria Tepezano Gómez, quien procede a tomar lista y comprobar la asistencia de los miembros del Comité Técnico e Invitados Especiales, teniendo como resultado la siguiente lista de asistencia:

| Cargo | Nombre | Representación |
|---------------------------|---------------------------------------|---|
| Presidente Titular | Mtro. Ernesto Sánchez Proal. | Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco. |
| Vocal | Lic. Manuel López González. | Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. |
| Vocal | Lic. María Fernanda Arizmendi Sam. | Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco. |
| Vocal | Lic. Aracely Muriel Salinas Díaz. | Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco. |
| Vocal | Lic. Mireya Chávez Macías. | Secretaría de Economía del Gobierno Federal. |
| Vocal | Ing. Eliezer Espinosa Vázquez. | Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal. |
| Vocal | Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo. | Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal. |
| Vocal | Lic. Miguel Ángel Abaíd Sanabria. | Cámara Nacional del Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. |
| Vocal | Lic. María Alma Cervantes Ramírez. | Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. |
| Invitado Especial | Lic. Patricia Elizabeth Gascón Gómez. | Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económica del Estado de Jalisco. |

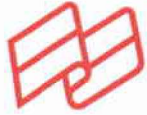


| | | |
|----------------------------|--|--|
| Invitado Especial | Lic. María Teresa Brito Serrano. | Contraloría del Estado de Jalisco. |
| Invitado Especial | Lic. José Luis Ayala Avalos. | Contraloría del Estado de Jalisco. |
| Invitado Especial | Lic. Sergio Antonio Huerta Ríos. | Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco. |
| Invitado Especial | Ing. Héctor Aníbal Vélez Chong. | Director General del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial. |
| Invitado Especial | Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo. | Directora de Administración y Finanzas del Fojal. |
| Invitado Especial | Lic. Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño. | Contralora Interna del Fojal. |
| Invitado Especial | Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre | Director de Fomento del Fojal. |
| Secretario de Actas | Lic. Dolores Victoria Tepezano Gómez. | Secretario de Actas del Fojal. |

Después de comprobar que se encuentran presentes 2 (dos) de los 2 (dos) miembros representantes del Gobierno Federal, 4 (tres) de los 4 (cuatro) miembros representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, y 3 (tres) de los 3 (tres) miembros representantes de las Personas Morales de la Iniciativa Privada, y siendo las 9:15 (nueve quince) horas y en virtud de contar con el quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, el Presidente del Comité Técnico del Fojal declaró legalmente instalada la misma y por lo tanto válidas todas sus resoluciones, acorde con lo dispuesto por la Cláusula Séptima correspondiente al Octavo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, dando la bienvenida a los miembros del Comité Técnico y demás invitados especiales asistentes a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fojal del año 2020 en su primera convocatoria.

Acto seguido, la Lic. Victoria Tepezano Gómez, en su carácter de Secretaria de Actas del Fojal, solicita modificar la Orden del día, a fin de añadirle al punto 7 (siete) de Asuntos Varios, el inciso "f" relativo al informe de seguimiento al programa de Capital Emprendedor, proponiendo para tal efecto la siguiente orden del día:

1. Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2019 al cierre del 31 de diciembre de 2019, por parte del Director General del Fojal.
2. Presentación y en su caso autorización de la información financiera al cierre del 31 de diciembre de 2019.
3. Informe a cargo del Órgano interno de Control del Fojal al cierre del 31 de diciembre de 2019.
4. Informe sobre el resultado de la auditoría practicada al Fojal por la Contraloría del Estado, respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores.



5. Propuesta y en su caso autorización para Matriz de Facultades para diversas autorizaciones de crédito y autorizaciones especiales, así como la conformación de un Comité de Crédito intermedio cuyas facultades sean la autorización de solicitudes de crédito para montos superiores a \$5MDP y hasta \$15MDP.

6. Seguimiento de acuerdos.
 - a. Seguimiento al acuerdo CT-10/12/19-04 relativo a la participación de las Instituciones Bancarias en la operación de garantías Fojal.

 - b. Informe de avances respecto de la suscripción del Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de Garantías entre el Fojal y el Banco de México a través del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y el Fideicomiso Público de Fomento Integrante de los Fideicomisos Instituidos en relación con La Agricultura (FIRA), en seguimiento al acuerdo número CT-24/09/19-06.

 - c. Informe de avances respecto de la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Fojal y Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (Fideicomiso 8013-9), a través de sus fiduciarias, en seguimiento al acuerdo número CT-24/09/19-07.

 - d. Programa "Fojal Migrantes" en seguimiento a los acuerdos CT-27/03/19-03 y CT-04/07/19-07.

 - e. Convenio de Colaboración y Aportación entre Fojal y el municipio de Zapopan para la implementación del "Programa de Garantías Regional" en seguimiento a los acuerdos CT- 29/07/19-12 y CT- 29/07/19-13.

 - f. Seguimiento al acuerdo CT-24/09/19-08 relativo al programa Pyme Fondeo.

 - g. Implementación, operación y seguimiento de la inversión de capital de USD 5'000,000.00 (Cinco Millones de Dólares), en el "Fondo de Impacto" denominado "LATAM Impact Fund", en seguimiento a los acuerdos CT-26/02/19-09 y CT-04/07/19-05.

 - h. Convenio de Colaboración entre Fojal y el "Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)" a través del "Egade Bussines School" (EGADE), en seguimiento al acuerdo CT-24/09/19-12.

7. Asuntos Varios.
 - a. Informe respecto la suscripción del Convenio de Colaboración entre Fojal y el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT).

 - b. Informe respecto a la suscripción del Convenio de Colaboración Tripartita, y en su caso Aportación para la implementación del "Programa de Garantías Regional", en conjunto con el municipio de Arandas, Jalisco y el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Enríquez.

- c. Informe respecto de la suscripción de Contrato de Comodato de Inmueble entre Fojal y el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, para la apertura de una oficina remota ubicada dentro del edificio de sus oficinas municipales.
- d. Informe de los acuerdos tomados por el Comité de Riesgos y cumplimientos relativos a los límites máximos de crédito por riesgo común.
- e. Propuesta y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico de Fojal relativo al ejercicio 2020.
- f. Informe del Seguimiento Programa Capital Emprendedor.

Orden del día que fue **aprobada por unanimidad** de los consejeros asistentes.

Para el primer punto de la orden del día relativo a la presentación del Informe de Indicadores y Avance de Resultados del PEO 2019, toma el uso de la voz el Director General del Fideicomiso, el Ing. Héctor Aníbal Vélez Chong quien manifiesta a los miembros del Comité Técnico asistentes que dicho informe hace referencia a los indicadores del Sistema MIDE-JALISCO y del Sistema MIDE-FOJAL, procediendo entonces a reportar dichos indicadores publicados en el MIDE JALISCO al cierre del mes de Diciembre, apoyándose para tal efecto en la lámina que a continuación se presenta:

| | Meta 2019 | Diciembre | % |
|---|------------------|------------------|-----|
| Monto de financiamiento generado por FOJAL | \$ 1,300,000,000 | \$856,347,222.86 | 66 |
| Número de financiamientos generados por FOJAL | 22,500 | 20,058 | 89 |
| Número de emprendedores y empresarios capacitados por FOJAL | 70,000 | 70,183 | 100 |
| Porcentaje de créditos otorgados a emprendedores por FOJAL | 40% | 57% | 143 |

Por lo que, una vez concluido su informe, y habiendo respondido algunas preguntas hechas por los miembros presentes del Comité Técnico, el secretario de actas procedió a solicitar su autorización para tener por presentado el Informe de Indicadores y Avance de Resultados del PEO 2019, por parte del Director General del Fojal, con cifras al 31 de Diciembre de 2019, punto que fue **aprobado por unanimidad**.

Continuando con el desahogo del segundo punto de la Orden del Día, toma el uso de la voz la Lic. Grisell Madrid Arzapalo, quien en su carácter de Directora de Administración y Finanzas del Fojal, procede a presentar para su autorización, la información financiera del Fideicomiso al cierre del 31 de diciembre de 2019, mostrando en primera instancia el Estado de Situación Financiera, tal y como se observa en la siguiente lamina:

Una vez concluida su exposición, la Lic. Grisell se dirige a los presentes a efecto de que manifiesten si existe alguna duda al respecto, a lo cual los consejeros contestaron de manera negativa, por lo que acto seguido, la secretaria de actas pone a consideración de los consejeros asistentes la autorización de los Estados Financieros del Fojal al cierre del 31 de diciembre de 2019, lo cual fue **aprobado por unanimidad.**

Como comentarios adicionales a la información financiera una vez aprobada, los consejeros hacen la observación a cerca de la cartera que se encuentra en el estatus de "Castigada", y cuestionan respecto de qué créditos son los que integran esta cartera, a lo que la Directora de Administración y Finanzas les contesta que son todos aquellos créditos que bajo el criterio y disposiciones de la CNBV (Comisión Nacional Bancaria y de Valores) ya cumplieron con los 211 (doscientos once) días de mora requeridos para su reserva contable al 100% (cien por ciento), por su parte el Lic. Braulio Vallejo, en su calidad de representante de la Coparmex, solicita se presente en una próxima sesión, un análisis específico de la cartera con dicho estatus a efecto de identificar cual es el procedimiento de cobranza y/o legal que se le esta aplicando y se determine si a futuro será un ingreso para el Fojal, lo cual fue **aprobado por unanimidad.**

Continuando con el desahogo de la sesión, toma el uso de la voz la Lic. Fátima Iñiguez en su carácter de Contralor Interno del Fojal quien procede con el desarrollo del punto numero tres de la Orden del Dia relativo al Informe a cargo del Órgano Interno de Control del Fojal al cierre del 31 de diciembre de 2019, y quien de inicio manifiesta que en materia de Transparencia y PLD (Prevención de Lavado de Dinero), las actividades realizadas fueron las siguientes:

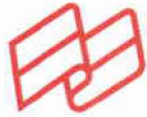
| TRANSPARENCIA | | |
|---------------------------------------|--------------|-------------------|
| Información Pública | Obligaciones | % de Cumplimiento |
| Plataforma de Información Fundamental | 108 | 100% |
| Plataforma Nacional de Transparencia | 134 | 90% |

| Solicitudes | # | % de Cumplimiento |
|--------------------------------------|---|-------------------|
| Solicitudes de información recibidas | 3 | 100% |
| Tiempo de atención | 4 | 100% |

| PLD | |
|------------------------|---|
| Presentación de Avisos | # |
| Avisos ordinarios | 3 |

| Capacitación Anual | # |
|-----------------------|----|
| Empleados capacitados | 34 |

Continúa informando que respecto al avance y cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del ejercicio 2019 solo queda pendiente por concluir con la entrega de los informes finales a las áreas correspondientes, de los hallazgos relativos a la auditoria de Nóminas y Finiquitos, por lo que entonces les presenta la propuesta del Plan Anual de Auditoría para el Ejercicio 2020, de acuerdo a lo siguiente:



Plan Anual de Auditoría 2020

- 1 **Caja chica**
- 2 **Fondo revolvente**
- 3 **Viáticos**
- 4 **Adquisiciones**
- 5 **Gestiones de recuperación de cartera**
- 6 **Expedientes de crédito Emprende y Avanza**
- 7 **Expedientes de crédito Consolida y PyMe**

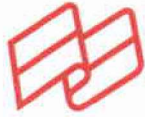
La titular del Órgano Interno de Control hace especial hincapié en que dicho Plan de Auditoría ya tiene el visto bueno de la Contraloría del estado y de la Dirección de Anticorrupción, por lo que ya solo se estaría en espera de la autorización por parte del Comité de Auditoría y Cumplimiento de Fojal, por lo que una vez sucedido esto, será notificado a este Comité Técnico; al respecto toma la palabra la Contralora del Estado quien manifiesta que en efecto, se ha estado en constante contacto con el Órgano Interno de Control a efecto de estar trabajando muy a la par en las actividades que a éste le corresponden, y que solo le quedaría confirmar si la correspondiente Unidad Interna de Control del Fojal ya se encuentra integrada como la ley lo exige, a lo que la Lic. Fátima Iñiguez le contesta que sí, y que solo existe una vacante por movimientos internos, misma que a la fecha ya se está buscando sea ocupada.

Enseguida toma la palabra el Director General del Fojal, quien retoma el tema de la auditoría relacionada con el rubro de Nómina y Finiquito, para informar a los presentes respecto del caso de los tres trabajadores del Fojal que, como resultado de dicha auditoría se detectó que estaban percibiendo un sueldo mayor al que su nombramiento actual correspondía, informándoles que a la fecha el tema ya había quedado resuelto a través de las opciones que tanto la Dirección Jurídica del Fojal como la del SEDECO habían determinado como procedentes, dando como resultado la baja de uno de los empleados y la firma de convenios de disminución salarial de los otros dos empleados que estaban en dicho supuesto.

Continúa informando la Lic. Fátima Iñiguez que respecto a las funciones de control se llevaron a cabo las siguientes actividades:

| Obligaciones de los Servidores Públicos | |
|---|---|
| Entrega - Recepción Ordinaria | 1 |
| Declaración Patrimonial | 1 |

| Atención a Auditorías de Buró de Crédito | |
|--|----|
| Autorizaciones Personas Físicas | 83 |
| Autorizaciones Personas Morales | 8 |



| Comité de Ética | | |
|--------------------------------|-----------|-------------------|
| Información Pública | Objetivos | % de Cumplimiento |
| Programa Anual de Trabajo 2019 | 9 | 78% |

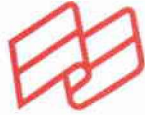
Enseguida presenta de manera general los principales temas respecto de los cuales se pronunciaron los distintos comités que integran la estructura de Gobierno Corporativo del Fojal en el ejercicio 2019, los cuales describe en la siguiente tabla:

| ÓRGANO COLEGIADO | NO. DE SESIONES | PRINCIPALES TEMAS |
|---|-----------------|--|
| Comité de Adquisiciones | 20 | Seguimiento a 9 Licitaciones y 5 Adjudicaciones directas |
| Comité de Riesgos | 1 | Revisión de las cédulas de las comisiones de crédito y recuperación, Integración de expedientes, Padrón de valuadores. |
| Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio | 0 | |
| Comité de Calidad | 0 | |
| Comité de Transparencia | 3 | Aprobación del Documento de seguridad, Reserva de información, Integración del Comité, Informes |
| Comité de ética, conducta y prevención de conflictos de interés | 5 | Aprobación del Código de Ética y los Lineamientos del Comité, Difusión y Capacitación en materia de ética, Presuntas trasgresiones al Código de Ética |
| Comisión de Crédito | 65 | Autorización de créditos Consolida y PyMe, Excepciones Emprénde y Avanza, Ajuste al paramétrico, Tablas de amortización, Condiciones de créditos para pago de pasivos, Endoso de facturas para créditos refaccionarios |
| Comisión de Recuperación | 22 | Autorización de reestructuras, Demandas, Dictámenes de incobrabilidad y depuración de cuentas de orden, Adjudicación de inmueble. |

Dicho lo anterior y una vez concluida la exposición de la Contralora Interna, toma de nuevo la palabra la secretaria de actas a efecto de someter a votación de los miembros del Comité Técnico la solicitud de tener por presentado el Informe a cargo del Órgano interno de Control del Fojal al cierre del 31 de diciembre de 2019, punto que fue **aprobado por unanimidad**.

Para el desahogo del cuarto punto de la Orden del Día relativo al informe a cargo del órgano interno de control sobre el resultado de la auditoría practicada al Fojal por la Contraloría del Estado, respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores, continua con el uso de la voz la Lic. Fátima Iñiguez, quien informa a los consejeros presentes que en resumen, las observaciones que derivaron del proceso de auditoría, y como fueron atendidas se detalla de acuerdo a lo siguiente:

| OBSERVACIÓN | RESPUESTA | RECOMENDACIÓN O PETICIÓN |
|---|---|---|
| Presupuesto Transferencias entre partidas por \$394,554.00 sin autorización expresa del Comité Técnico. | Las transferencias se efectuaron al amparo del acuerdo de Comité Técnico CT-19/09/07-04, que otorga la facultad al Director General para realizar transferencias entre partidas, siempre y cuando no excedan los montos autorizados por capítulo. | Control presupuestal apegado a la normalidad correspondiente. |
| Estados Financieros Los saldos presentados en la Cuenta Pública 2015, son distintos a los presentados en el Dictamen de Estados Financieros del despacho Mancera | La cuenta Pública 2015 se envió el 31 de marzo de 2016, la diferencia en saldos derivó de los ajustes de Auditoría requeridos posteriormente, para la emisión del dictamen en Junio 2016. | Armonía contable en la cuenta pública y lo dictaminado por despacho externo |
| Inversiones en Acciones Los Estados Financieros 2015 presentan saldos negativos en la cuenta de inversiones en acciones, contrario a la naturaleza de la cuenta. | Fojal registró la parte proporcional de las pérdidas que presentaron las Unidades de Negocio, aplicando el método de participación. | Registros apegado a las leyes correspondientes. |
| Gastos de Representación Se observan comprobantes de gastos por \$12,692.00, realizados por la Dirección General, de los que no existe evidencia de los objetivos y beneficios para el Fojal. | Los gastos se erogaron por motivos laborales, en consecuencia con los objetivos del Fojal, en cumplimiento de las funciones de los involucrados y conforme a los procedimientos internos, sin embargo para erradicar cualquier percepción del uso discrecional de los recursos, los involucrados reintegraron el monto de la observación. | Gastos apegados a la normalidad correspondiente. |



| OBSERVACIÓN | RESPUESTA | RECOMENDACIÓN O PETICIÓN |
|--|---|--|
| Congresos y Convenciones | | |
| Se presentaron por la Dirección General, facturas por \$47,254.71, por consumo de alimentos de reuniones de trabajo, sin que se justifiquen comensales, objetivos, resultados y beneficios para Fojal. | Los gastos se erogaron por motivos laborales, en consecución con los objetivos del Fojal, en cumplimiento de las funciones de los involucrados y conforme a los procedimientos internos, sin embargo para erradicar cualquier percepción del uso discrecional de los recursos, reintegraron el monto de la observación. | Gastos apegados a la normatividad correspondiente. |
| Se observaron comprobantes presentados por la Dirección General por \$9,246.01, correspondientes a consumos efectuados en Guadalajara y la Ciudad de México el mismo día. | Los gastos contaban con autorización de los Directores de las Área responsables y demás requisitos de acuerdo a lo permitido en los procedimientos internos; sin embargo los involucrados realizaron el reembolso de la cantidad observada. | Gastos apegados a la normatividad correspondiente. |
| Se presentaron facturas por \$32,779.00 en las que sobrepasa la cercanía de la expedición de la factura correspondiente, con un intervalo de tiempo muy corto e incluso en el mismo establecimiento. | La asistente de Dirección General gestionaba las facturas hasta el momento de solicitar la reposición del fondo de caja, lo que provocó que existieran facturas emitidas por el mismo establecimiento con mucha cercanía, sin embargo para erradicar cualquier percepción del uso discrecional de los recursos, los involucrados reintegraron el monto de la observación. | Gastos apegados a la normatividad correspondiente. |
| Pasajes terrestres y nacionales | | |
| Se realizaron pagos por \$17,200.00 por concepto de taxis, por los que se presentaron comprobantes sin número de folio y sin validez fiscal. | Los comprobantes cumplían con los requisitos de comprobación del gasto de la normatividad interna, sin embargo para erradicar cualquier percepción del uso discrecional de los recursos, los involucrados reintegraron el monto de la observación. | Gastos apegados a la normatividad correspondiente. |

| OBSERVACIÓN | RESPUESTA | RECOMENDACIÓN O PETICIÓN |
|---|--|---|
| Capacitación especializada | | |
| El Encargado de despacho de la Dirección General autorizó el pago a la Sociedad Panamericana de Estudios Empresariales A.C. (IPADE) para la titular de la Dirección Jurídica por la cantidad de \$225,040.00, contrario a lo señalado en la Ley de Austeridad y Ahorro. | <p>Fojal requiera personal que acredite las credenciales necesarias para lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación y seguimiento al Programa de Capital de Riesgo del Fojal - Participación de Fojal dentro del Fideicomiso NAFIN 80-280 "Fondo de Conversión de Capital Semilla". <p>Los conocimientos y experiencia adquiridas también permitieron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formalización de los instrumentos jurídicos para concretar inversiones con la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital S.A. de C.V., conocida como "Fondo de fondos", así como la participación en su Comité de Inversiones. - Participación de Fojal en diversas alianzas y eventos para el fortalecimiento del ecosistema del capital emprendedor en Jalisco. - Función como inversionista institucional en el fondo de capital de riesgo con enfoque social y filantrópico Latam Impact Fund | <p>Se solicita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Constancia de la operación del programa Capital de Riesgo. 2) Constancia de la eficiencia y eficacia de quien lo opera. 3) Verificación y observancia por parte del OIC. |

Acto seguido toma la palabra el Lic. José Luis Ayala Ávalos, quien comparece a la presente reunión en su calidad de Invitado Especial adscrito a la Dirección de Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado de Jalisco, quien refiere que desde mediados del año 2016, que fue cuando la actual Contralora del Estado tomó el cargo, había una serie de expedientes con observaciones abiertas relativas a distintos ejercicios de auditoría, por lo que ellos, como dirección de Organismos Paraestatales se dieron a la tarea de trabajar en conjunto con lo que actualmente es Órgano Interno de Control del Fojal, a efecto de que en la medida de lo posible, dichos expedientes quedaran cerrados, señalando además algunas recomendaciones a efecto de que eventos como los observados no se repitan. Por su parte, la Lic. María Teresa Brito, Contralora del Estado señala que el Fojal siempre ha mantenido mucha apertura a las observaciones, y sobre todo a las recomendaciones que la Contraloría del Estado le ha hecho, lo cual se traduce en el resultado de un buen ejercicio de auditoría.

Toma la palabra la Lic. Mireya Chávez en su carácter de vocal representante de la Secretaría de Economía, quien en referencia al informe vertido, manifiesta que en este no se hace evidente que las observaciones han quedado cerradas, a lo que la Lic. Fátima Iñiguez le responde que, en efecto, el informe emitido por la Contraloría del Estado no incluye textualmente ese término, sin embargo en el se

expresa que el ejercicio ha quedado concluido, y deja a cargo del Órgano Interno del Fojal, según las facultades descritas en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Jalisco, así como en los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y las Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, los cuales fueron emitidos por esta última, el desarrollo de actividades adicionales a través de las cuales se demuestre que el Fojal ha considerado las recomendaciones formuladas, e implementado acciones y mejores prácticas para evitar que situaciones como las que derivaron en observaciones de auditoría vuelvan a suceder, procediendo entonces a rendir un informe en el que se evidencien y documenten tales actividades.

Dicho lo anterior y una vez agotado el tema, la secretaria de actas del Comité Técnico pone a consideración de los presentes la aprobación del informe a cargo del órgano interno de control, sobre el resultado de la auditoría practicada al Fojal por la Contraloría del Estado, respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores, punto que fue **aprobado por unanimidad** de los consejeros presentes.

Para continuar con el desarrollo del quinto punto de la Orden del Día, relacionado con la Propuesta y en su caso autorización de la Matriz de Facultades para diversas autorizaciones de crédito y autorizaciones especiales, así como la conformación de un "Comité de Crédito Mayores" cuyas facultades sean la autorización de solicitudes de crédito para montos superiores a \$5MDP y hasta \$15 MDP o más, al respecto toma la palabra el Lic. Sergio Huerta, en su carácter de titular de la Dirección Jurídica de SEDECO, quien manifiesta que dicha propuesta aún está siendo revisada en conjunto con la Dirección Jurídica Corporativa del Fojal, motivo por el cual los consejeros asistentes **acordaron por unanimidad** que este punto fuera presentado durante la siguiente reunión ordinaria del presente comité a efecto de que ya se contara con las consideraciones necesarias para ser autorizado o en su defecto rechazado.

Pasando al sexto punto de la Orden del Día relacionado con el seguimiento de acuerdos, toma la palabra la Lic. Victoria Tepezano en su carácter de secretario de actas, quien para iniciar con su exposición hace referencia al acuerdo CT-10/12/19-04, en el que derivado el programa de "Nafin Garantías" que al día de hoy se tiene funcionando, se autoriza se lleve a cabo una reunión con los representantes de las instituciones bancarias a efecto de negociar ciertos aspectos y condiciones en la operación de los créditos de Fojal; enseguida interviene el Ing. Héctor Vélez quien informa que se habló con el Director Regional de Nafin y al respecto manifestaron que dichas consideraciones no son posibles en virtud de que se trata de un programa con lineamientos de operación general, por lo que no pueden ser casuísticos o específicos con excepciones al Fojal, sin embargo se acordó tener una reunión con el Director General de Nafin para tocar el tema, por lo cual la secretaria de actas somete a consideración de los consejeros presentes la cancelación de dicho acuerdo y se tome uno nuevo que considere la reunión con la Dirección General de Nafin, lo cual fue **aprobado por unanimidad**.

Continuando con el seguimiento del acuerdo CT-24/09/19-06 relacionado con el Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de Garantías entre el Fojal y el Banco de México a través del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y el Fideicomiso Público de Fomento Integrante de los Fideicomisos Instituidos en relación con La Agricultura (FIRA), respecto del cual la Lic. Victoria Tepezano informa que el citado convenio

fue firmado ya por ambas partes el pasado 13 de Enero del presente año, y que actualmente nos encontramos en la etapa de la elaboración de las reglas de operación específicas del Fojal.

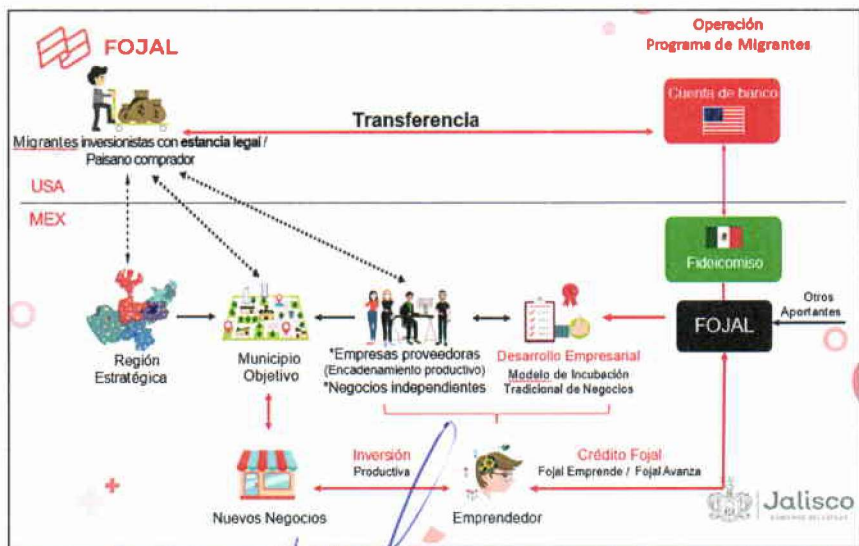
Pasando al seguimiento del acuerdo CT-24/09/19-07 relacionado con el convenio entre Fojal y Bancomext, se les informa el Director General del Fojal envió la carta intención para la suscripción del programa y los formatos con el diseño del producto financiera y estamos en espera de su respuesta.

En lo relacionado con los acuerdos CT-27/03/19-03 y CT-04/07/19-07 relativos al programa "Fojal Migrantes", respecto del cual la Lic. Victoria Tepezano manifiesta que en seguimiento a la estrategia para la implementación del programa, las diferentes posibilidades de acción fueron valoradas en conjunto con la Dirección Jurídica de la SEDECO, sin embargo después de dicho análisis se concluye que la opción más viable es la constitución del Fideicomiso de Garantía aquí en México, donde la particularidad de este estriba en que la fiduciaria que participe tenga la posibilidad de apertura una cuenta en Estados Unidos, además de las siguientes consideraciones:

- 1.- No es necesario constituir un Sociedad en USA.
- 2.- La fiduciaria sería un banco mexicano
- 3.- Aplicación para Fojal de la Normativa Mexicana.
- 4.- Respecto de las aportaciones: no hay doble tributación para aportantes por convenio entre Mex- Usa.
- 5.- El pago sería de Fiduciaria Mexicana a Fojal, por lo que la regulación y la operación es más sencilla.
- 6.- La fiduciaria tendrá cuenta bancaria en MEX y en USA.
- 7.- Los aportantes tendrán que pasar el compliance en México y en USA.
- 8.- La operación y ejecución del Fideicomiso, así como el programa estarían controlados desde México.

Adicional a lo anterior continúa explicando que la operación completa del programa sería de acuerdo al siguiente esquema:

Esquema de Operación Completa del Programa "Fojal Migrantes"

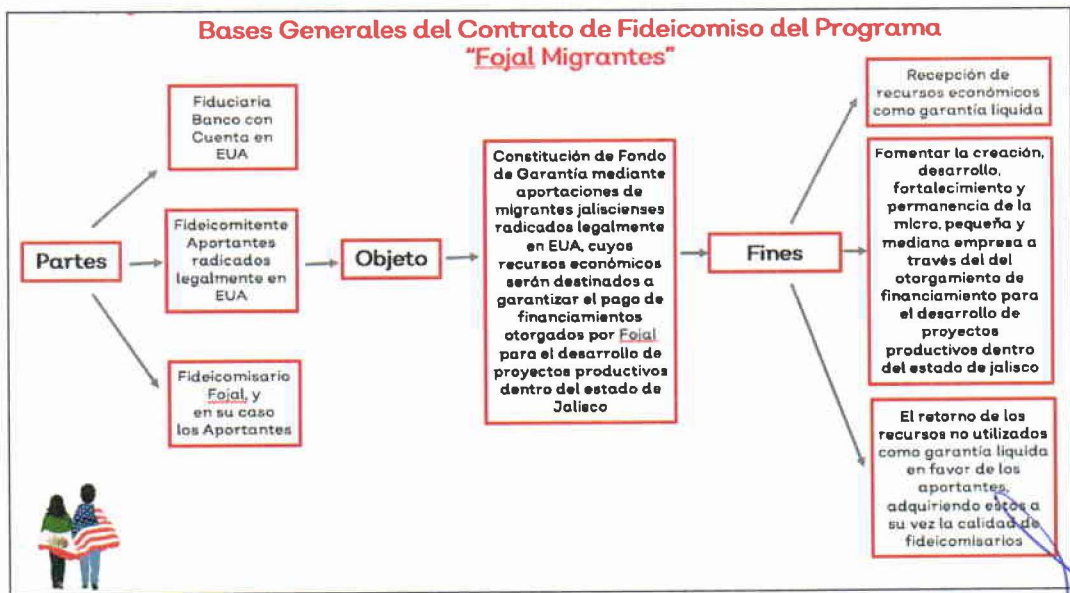


Que las actividades para iniciar con su implementación serian de acuerdo a lo siguiente:

Actividades Necesarias a Realizar





Que las bases generales bajo las cuales habría de operar el fideicomiso que se constituya para tales efectos, y partiendo de las cuales se comenzaría con la búsqueda de la fiduciaria participante, serían las siguientes:



Y que el cronograma de actividades a realizar, así como sus encargados, se pretende que se desahogue de acuerdo a lo siguiente:

Cronograma de Actividades a Realizar

|  FOJAL Fondo Jalisco de Fomento Empresarial | |  MIGRANTES | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|--|----------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Descripción de la Actividad | Responsable | Fecha inicio ✓ | Fecha fin ✗ | 2020 | | | | | | | | | | | |
| | | | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| 1 Búsqueda Bancos con cuenta en EUA y con actividad fiduciaria | Griell Madrid / Victoria Tepezano | 01/10/19 | | — | | | | | | | | | | | |
| 2 Creación de la Cédula de garantías | Héctor Vélez | | | — | | | | | | | | | | | |
| 3 Autorización del Comité Técnico y de la Secretaría de la Hacienda Pública | Paola Sánchez / Eduardo Avelar | | | — | | | | | | | | | | | |
| 4 Propuesta y licitación del fideicomiso | Victoria Tepezano | | | — | | | | | | | | | | | |
| 5 Aprobación del Comité Técnico para la firma del contrato de Fideicomiso | Héctor Vélez | | | — | | | | | | | | | | | |
| 6 Firma del contrato de Fideicomiso | Héctor Vélez | | | — | | | | | | | | | | | |
| 7 Operación y seguimiento | César Reyes / Francisco Gómez | | | — | | | | | | | | | | | |

Acto seguido interviene la Lic. María Fernanda Arizmendi, en su carácter de representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, quien cuestiona a cerca de quiénes serían las partes firmantes en el contrato de fideicomiso, a lo que la Lic. Victoria Tepezano le responde que serían, por una parte el representante de la Institución Fiduciaria, y por una segunda parte el representante del Fideicomitente, el cual, en este caso, aún se está trabajando en el análisis concerniente a si debe ser el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco o el Titular de la Hacienda Pública, lo anterior de acuerdo, o según a las atribuciones que para cada uno fija la ley.

Dicho y expuesto lo anterior la Lic. Victoria Tepezano solicita a los consejeros presentes su autorización para llevar a cabo la constitución de un Fideicomiso de Garantía para la operación del programa denominado "Fojal Migrantes", solicitar la autorización correspondiente ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco para la constitución de dicho fideicomiso, así como los términos y bases generales que habrán de considerarse en el respectivo contrato de fideicomiso, punto que fue **aprobado por unanimidad.**

Continuando con el seguimiento de acuerdos, la secretaria de actas hace referencia a los acuerdos CT- 29/07/19-12 y CT- 29/07/19-13 relativos a la suscripción del Convenio de Colaboración y Aportación entre Fojal y el municipio de Zapopan para la implementación del "Programa de Garantías Regional", respecto del cual les informa que el Comité del fideicomiso "FIMAFEZ", a través del cual se operará el programa con el citado municipio, aprobó realizar la aportación de recursos económicos al patrimonio del Fojal para que funjan como garantía de los créditos otorgados, y en consecuencia de lo anterior, firmar el respectivo convenio de colaboración y aportación con Fojal, y únicamente se esta en espera de su conclusión.

Acto seguido informa respecto del seguimiento del acuerdo CT-24/09/19-08, relativo al Programa Fojal Pyme FONDEO, para lo cual toma la palabra el Lic. Eduardo Javier Avelar, en su carácter de Director de Fomento del Fojal, quien refiere que ante la necesidad de contar con más derrama de

crédito, se está considerando la modificación a dicho programa y su correspondiente Cédula de Términos y Condiciones Aplicables, para que dicho programa considere el financiamiento a proyectos de inversión en sectores y regiones estratégicas promovidos, analizados y contratados por Intermediarios Financieros No Bancarios a través de la estructuración de Financiamiento y garantía con niveles adecuados de riesgo-Manifiesta en atención a lo anterior este programa se vinculará con el actual Programa de Institucionalización de la Pyme del Modelo de Desarrollo Empresarial del Fojal, y que los productos serán exactamente los mismos que se venían ofreciendo, así mismo explica y hace referencia a las actividades específicas y relacionadas con la operación, mismas que también vienen consideradas en la Cédula de Términos y Condiciones Aplicables.

Enseguida procede a explicar lo correspondiente al Programa Fojal Pyme CCC Revolvente, respecto del cual manifiesta el propósito de este programa de financiamiento es mejorar la productividad y la competitividad de las Pymes mediante la profesionalización de la gestión institucional, la reconversión tecnológica y la digitalización, que se vincula con el programa de Institucionalización de la Pyme del Modelo de Desarrollo Empresarial del Fojal, y cuyo objetivo principal es resolver el tema de liquidez de los solicitantes que apliquen a este programa, continua informando que se trata de una línea de crédito en cuenta corriente (CCC), donde el monto de crédito a otorgar será hasta el límite máximo de riesgo común autorizado por este Comité Técnico, y cuya garantía otorgada por el solicitante podrá ser a través de un obligado solidario, o la hipotecaria fiduciaria, así mismo hace referencia a las demás actividades específicas y relacionadas con la operación del programa.

Al respecto toma la palabra el Lic. Braulio Vallejo, en su carácter de representante de la Coparmex, quien manifiesta que a efecto de asegurar el viable funcionamiento de los programas propuestos, el considera necesario que se realicen algunos cambios, tales como ser específicos en que como obligado solidario comparezcan a la firma el 50% (cincuenta por ciento) mas 1 (uno) de los socios, así como el llamado "Hombre Clave", refiriéndose a este último como aquel en el que recae la facultad de toma de decisiones, con independencia de si es socio u órgano de administración; además de considerar que el destino de los financiamientos otorgados no sea la inversión en activos fijos, y que con independencia del plazo autorizado, el crédito sea revisable de manera anual hasta el termino de la vigencia del mismo. Dicho lo anterior y después de haber cuestionado a los presentes respecto de si existe alguna duda, toma la palabra la secretaria de actas quien somete a consideración de los consejeros la autorización de la nueva Cédula de Términos y Condiciones Aplicables al Programa Fojal Pyme Fondo, así como la autorización del Programa y la Cedula de Términos y Condiciones Aplicables al Programa Fojal Pyme CCC Revolvente, considerando las modificaciones propuestas por el representante de la Coparmex, punto que fue **aprobado por unanimidad**, cédulas que se adjuntan a la presente acta como **Anexos 1 y 2 respectivamente**, para formar parte integral de la misma.

Después de haber agotado el inciso "f" del tema de seguimiento de acuerdos, la secretaria de actas solicita dar por terminada la presente sesión en virtud de que el Presidente Titular del Comité se tiene que retirar, y que lo relativo a los incisos "g" y "h" del punto sexto, además del punto séptimo de la Orden del Día, estos sean desahogados en la siguiente sesión ordinaria, lo cual fue **aprobado por unanimidad** de los presentes.

Previo a la conclusión de la reunión, toma la palabra el Lic. Miguel Ángel Abaid en su carácter de representante de la Cámara de Comercio, quien manifiesta que el presidente de la Cámara le pidió pusiera sobre la mesa del comité técnico, la posibilidad de articular algún programa que fungiera de

apoyo a los comerciantes establecidos sobre el "Paseo Alcalde" de la Ciudad de Guadalajara, esto a efecto de reactivar la economía en la zona, después de ser concluida la obra que ahí se realiza, a lo que Director General de Fojal le refiere que actualmente aún se encuentran vigentes algunos de los créditos otorgados en función de la obra de la Línea 3 del Tren Ligero, por lo que primero sería importante revisar cual es el estatus de cumplimiento de ese programa para después considerar la posibilidad de uno nuevo con los fines citados, situación con la cual el Lic. Miguel Abaíd estuvo de acuerdo.

Bajo esta misma inercia de comentarios, la representante de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Lic. Muriel Salinas, manifiesta que por su parte, ella trae la encomienda por parte de la titular de su dependencia, de hacer del conocimiento de este comité técnico, la obligación impuesta por el Poder Ejecutivo a dicha Secretaria de llevar a cabo la Integración del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Materia de Autonomía Económica de las Mujeres, siendo este un programa transversal que compromete la participación de los tres niveles de gobierno, manifiesta que la secretaria ya esta en la fase final de integración del programa, sin embargo, esta fase final incluye la intervención de mesas de trabajo entre las diferentes dependencias y entidades que forman parte del Poder Ejecutivo, y en este caso particularmente con Fojal, a lo que el Ing. Héctor Vélez le informa que ya se tiene planeada una reunión con la Titular de la Secretaría y que muy seguramente podrán tratar el tema, sin embargo queda puesta la nota en esta acta para de manera posterior darle seguimiento.

Una vez agotado el último punto de la Orden del Día y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la I Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fojal correspondiente al Ejercicio 2020, por lo que, en base a las resoluciones tomadas por los miembros presentes en este comité, redacta la correspondiente lista de acuerdos.

ACUERDOS:

CT-04/02/20-01.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos la inclusión del inciso "f" en el punto siete de la Orden del Día relativo al Informe del Seguimiento Programa Capital Emprendedor, para quedar como sigue:

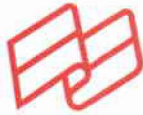
- 1. Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2019 al cierre del 31 de diciembre de 2019, por parte del Director General del Fojal.*
- 2. Presentación y en su caso autorización de la información financiera al cierre del 31 de diciembre de 2019.*
- 3. Informe a cargo del Órgano interno de Control del Fojal al cierre del 31 de diciembre de 2019.*
- 4. Informe sobre el resultado de la auditoría practicada al Fojal por la Contraloría del Estado, respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores.*
- 5. Propuesta y en su caso autorización para Matriz de Facultades para diversas autorizaciones de crédito y autorizaciones especiales, así como la conformación de un Comité de Crédito intermedio cuyas facultades sean la autorización de solicitudes de crédito para montos superiores a \$5MDP y hasta \$20MDP.*

6. Seguimiento de acuerdos.

- a. Seguimiento al acuerdo CT-10/12/19-04 relativo a la participación de las Instituciones Bancarias en la operación de garantías Fojal.*
- b. Informe de avances respecto de la suscripción del Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de Garantías entre el Fojal y el Banco de México a través del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y el Fideicomiso Público de Fomento Integrante de los Fideicomisos Instituidos en relación con La Agricultura (FIRA), en seguimiento al acuerdo número CT-24/09/19-06.*
- c. Informe de avances respecto de la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Fojal y Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (Fideicomiso 8013-9), a través de sus fiduciarias, en seguimiento al acuerdo número CT-24/09/19-07.*
- d. Programa "Fojal Migrantes" en seguimiento a los acuerdos CT-27/03/19-03 y CT-04/07/19-07.*
- e. Convenio de Colaboración y Aportación entre Fojal y el municipio de Zapopan para la implementación del "Programa de Garantías Regional" en seguimiento a los acuerdos CT- 29/07/19-12 y CT- 29/07/19-13.*
- f. Seguimiento al acuerdo CT-24/09/19-08 relativo al programa Pyme FONDEO.*
- g. Implementación, operación y seguimiento de la inversión de capital de USD 5'000,000.00 (Cinco Millones de Dólares), en el "Fondo de Impacto" denominado "LATAM Impact Fund", en seguimiento a los acuerdos CT-26/02/19-09 y CT-04/07/19-05.*
- h. Convenio de Colaboración entre Fojal y el "Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)" a través del "Egade Business School" (EGADE), en seguimiento al acuerdo CT-24/09/19-12.*

7. Asuntos Varios.

- a. Informe respecto la suscripción del Convenio de Colaboración entre Fojal y el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT).*
- b. Informe respecto a la suscripción del Convenio de Colaboración Tripartita, y en su caso Aportación para la implementación del "Programa de Garantías Regional", en conjunto con el municipio de Arandas, Jalisco y el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Enríquez.*
- c. Informe respecto de la suscripción de Contrato de Comodato de Inmueble entre Fojal y el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, para la apertura de una oficina remota ubicada dentro del edificio de sus oficinas municipales.*



- d. Informe de los acuerdos tomados por el Comité de Riesgos y cumplimientos relativos a los límites máximos de crédito por riesgo común.*
- e. Propuesta y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico de Fojal relativo al ejercicio 2020.*
- f. Informe del Seguimiento Programa Capital Emprendedor.*

CT-04/02/20-02.- El Comité Técnico del Fojal, aprueba por unanimidad de votos que se tenga por presentado y entregado, por parte del Director General del Fojal, el Informe de indicadores y avance de resultados del Plan Estratégico de Operación 2019 al cierre del 31 de diciembre de 2019.

CT-04/02/20-03.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros presentados por la Titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Fojal al cierre del 31 de diciembre de 2019.

CT-04/02/20-04.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos que en la próxima sesión ordinaria la Lic. Dolores Victoria Tepezano Gómez, en su calidad de Titular de la Dirección Jurídica Corporativa del Fideicomiso, presente un análisis relativo a los créditos que integran la "Cartera Castigada", en el que se especifique cual es el procedimiento de cobranza y/o legal que se les está aplicando, si existe posibilidad de recuperación, y se determine si a futuro pudieran representar un ingreso para el Fojal.

CT-04/02/20-05.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos el contenido del informe presentado por el Órgano Interno de Control del Fojal al cierre del 31 de diciembre de 2019, lo anterior en cumplimiento del acuerdo CT-30/01/19-11.

CT-04/02/20-06.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos y en cumplimiento del acuerdo CT-18/12/19-03, el contenido del informe presentado por el Órgano Interno de Control del Fojal relativo al proceso de Auditoría practicada al Fideicomiso por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco, relativa al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores.

CT-04/02/20-07.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos que el punto 5 (cinco) de la Orden del Día de la presente sesión, relativo a la propuesta y en su caso autorización para Matriz de Facultades para diversas autorizaciones de crédito y autorizaciones especiales, así como la conformación de un Comité de Crédito intermedio cuyas facultades sean la autorización de solicitudes de crédito para montos superiores a \$5MDP y hasta \$20MDP o más, y al cual se le denominara "Comité de Crédito Mayores", sea desahogado en una próxima sesión ordinaria, lo anterior en virtud de que dicho tema aún se encuentra en análisis por parte de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

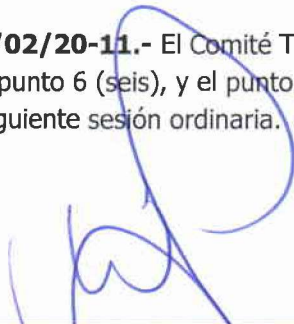
CT-04/02/20-08.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos y en seguimiento del acuerdo CT-10/12/19-04, éste sea cancelado, y se abra el presente acuerdo en el cual se instruye al Director General del Fideicomiso para desahogar una reunión con el Director General de Nafin y se trate

el tema relativo a la negociación de ciertos aspectos y condiciones específicas en la operación de los créditos de Fojal.

CT-04/02/20-09.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos y en seguimiento de los acuerdos CT-27/03/19-03 y CT-04/07/19-07, instruir a la Dirección Estratégica del Fojal, a llevar a cabo todos los actos administrativos, jurídicos y contables para la constitución de un Fideicomiso de Garantía para la operación del programa denominado "Fojal Migrantes", solicitar la autorización correspondiente ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco para la constitución de dicho fideicomiso, así como los términos y bases generales que habrán de considerarse en el respectivo contrato de fideicomiso.

CT-04/02/20-10.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos la modificación a la Cédula de Términos y Condiciones Aplicables al Programa Fojal Pyme FONDEO que sustituye a la emitida y autorizada durante la sesión de fecha 24 de Septiembre de 2019, así como la autorización de la versión 0 (cero) de la Cédula de Términos y Condiciones Aplicables al Programa Fojal Pyme CCC Revolvente, las cuales se adjuntan a la presente acta como **Anexos 1 y 2** respectivamente, para formar parte integral de la misma.


CT-04/02/20-11.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos que los incisos "g" y "h" del punto 6 (seis), y el punto 7 (siete) de la Orden del Día de la presente sesión, sean desahogados en la siguiente sesión ordinaria.



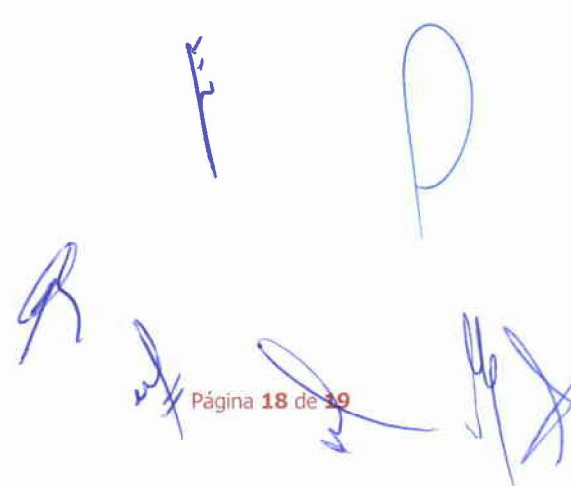
Mtro. Ernesto Sánchez Proal
Presidente Titular del Comité Técnico

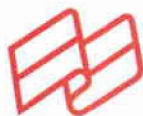


Ing. Héctor Aníbal Vélez Chong
Director General de El Fojal



**Lic. Dolores Victoria Tepezano
Gómez**
Secretaria de Actas





| | |
|--|--|
| Lic. Manuel López González. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco. | |
| Lic. María Fernanda Arizmendi Sam. Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco. | |
| Lic. Aracely Muriel Salinas Diaz. Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco. | |
| Lic. Mireya Chávez Macías. Secretaria de Economía del Gobierno Federal. | |
| Ing. Eliezer Espinosa Vazquez. Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal. | |
| Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo. Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal. | |
| Lic. María Alma Cervantes Ramírez. Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. | |
| Lic. Miguel Ángel Abaíd Sanabria. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. | |

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la I Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 04 de Febrero de 2020.